

Intervención en el III Seminario Parlamento y Estado de Derecho, dirigido a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental - CEDEAO/ECOWAS- organizado por la Presidencia española, hablando sobre el funcionamiento y competencias del PE: el Tratado de Lisboa.

Bruselas, 24 de junio de 2010

Queridas amigas y queridos amigos:

Queridos colegas:

- 1 Es con una gran satisfacción como les saludo, al tiempo que felicito a Casa África y a la Presidencia española de la Unión Europea por esta estupenda iniciativa que ofrece a un grupo tan importante y tan representativo de parlamentarios de la CEDEAO esta oportunidad de venir a familiarizarse con el entramado institucional de la Unión y, en lo que a nosotros más directamente nos concierne, con su Parlamento. Es pues con singular alegría como les doy la bienvenida a nuestra sede de Bruselas en mi condición de Vicepresidente del Parlamento Europeo. Pero también les recibo en mi condición de Portavoz del Grupo Socialista Europeo en la Asamblea Parlamentaria Paritaria África/Caribe/Pacífico-Unión Europea y, asimismo, como miembro de la Delegación permanente que en el Parlamento Europeo sigue las relaciones con el Parlamento Panafricano.

En realidad, como verán ustedes, en mis actividades mantengo desde hace años como prioridad todo lo relativo a la cooperación para el desarrollo y la solidaridad europea con los países del Sur, lo que me ha llevado a mantener unas relaciones cada vez más estrechas y más enriquecedoras con muchos Parlamentos y parlamentarios africanos. Y no me refiero sólo a los últimos once años en que me he desempeñado como miembro del Parlamento Europeo. Antes, y durante otros veintidós años fui diputado nacional en mi país, España, dedicando mucho de mi tiempo y de mi energía a la política exterior y a la actividad interparlamentaria. Eso me llevó a participar activamente en la vida de la Unión Interparlamentaria (UIP) de la que fui Vicepresidente y estrecho colaborador de quien entonces la presidía: el Doctor Daouda Sow, ex Ministro y ex Presidente de la Asamblea Nacional de Senegal, sabio y maestro de quien aprendí mucho como parlamentario y como persona. Por cierto que, acabado el mandato del Dr. Sow y con su apoyo, pasé yo mismo a sucederle en la Presidencia de la UIP.

- 2 Los antecedentes personales que acabo de apuntarles explican mi alegría por su visita y la oportunidad que con ella se me brinda de charlar con ustedes. Por cierto que, en el programa del encuentro, los organizadores me sugirieron hablarles del Parlamento Europeo y del Tratado de Lisboa, siendo ésta la nueva base jurídica y política, recién entrada en vigor y sobre la que la Unión Europea va a funcionar a partir de ahora y por unos cuantos años. Ahora bien, como político que soy, y como colega parlamentario de todos ustedes, no dedicaré mi tiempo a contarles lo que muchos ya conocerán y lo que, en todo caso, pueden todos leer en folletos y en Internet. He dispuesto, en cambio, que mis colaboradores pongan a su disposición algunas publicaciones que les proporcionarán todos los datos precisos, tanto en lo que se refiere a nuestro Parlamento, como en lo que hace al propio Tratado de Lisboa. Me limitaré pues a recordar algunos antecedentes sobre lo que hacemos y lo que somos, para dedicar más espacio a comentar los entresijos del recorrido que nos ha traído hasta aquí y, sobre todo, para darles mi punto de vista sobre la situación grave que vivimos en Europa y en el mundo, poniendo especial énfasis en los problemas a los que nos enfrentamos la Unión Europea y su Parlamento, así como en los esfuerzos que venimos realizando para buscarles solución. Debería además quedar claro que, desde mi punto de vista, los problemas nos afectan a todos y su superación requiere una movilización coordinada a nivel planetario.

- 3 Vayamos pues, primero a recordar unos cuantos jalones y datos referidos a esto que ha dado en lo que hoy es la Unión Europea. La Unión es fruto de un proyecto que dura alrededor de seis décadas y que se puso en marcha a poco de acabar la Segunda Guerra Mundial que había assolado nuestro continente, con millones y millones de muertos y con la ruina de infraestructuras, de agricultura, de industria, etc. El proceso se puso en marcha como reacción ante un pasado que nos había llevado a tan espantosa catástrofe y surgió movido por el lema de "*nunca más*", "*never again*", "*nie wieder*"... De hecho, era un reflejo casi de supervivencia y se iba a convertir en un milagro: el milagro que suponía acabar radicalmente y dejar atrás un pasado de siglos hecho de enfrentamientos, de exterminios, de invasiones, del recurso a la violencia y a la guerra para resolver cualquier contencioso entre vecinos; dejar atrás un pasado de sinrazón que amenazaba con el suicidio colectivo de nuestros pueblos. Y el milagro iba a realizarse, al cambiar todo lo que acabo de recordar, por la cooperación, el diálogo, el respeto, la tolerancia y el uso del consenso y del arbitraje civilizado para resolver diferencias y conflictos entre Estados y pueblos en nuestro territorio. El éxito de esta colosal operación fue que se instaurara la paz donde antes imperaba la guerra. Y esa paz iba a proporcionar una estabilidad que permitiría un gran desarrollo económico y que éste, a su vez, por estar gestionado y supeditado a criterios de tipo social, generara un progreso general sin precedentes, ni en nuestro pasado, ni en ninguna otra región del mundo.

Institucionalmente, el proceso de construcción europea se fue desarrollando en sucesivas etapas, naciendo en 1952 y consolidándose en 1957 con lo que se conoció como el Tratado de Roma. El proceso en cuestión iba a caracterizarse, entre otras cosas, por articularse siempre con una cierta dimensión parlamentaria en sus estructuras y por ir creciendo en cuanto al número de países que se sumaban como socios del proyecto, siendo apenas seis en el arranque y llegando, actualmente, a 27, con tres o cuatro más negociando su integración. La dimensión parlamentaria de que les hablo ha sido sumamente interesante, pudiendo afirmarse que en los más de 50 años que dura este fenómeno, otra de sus características ha sido su creciente democratización, siendo así que ésta ha podido ir midiéndose por las crecientes competencias que iba alcanzando la dimensión parlamentaria de que les hablo. Así, al principio, lo que se dio era una Asamblea compuesta por poco más de un ciento de diputados y senadores nacionales de los seis Estados asociados, habiéndose evolucionado hasta la actual composición de 736 parlamentarios de los 27 Estados comunitarios; 736 colegas elegidos por sufragio universal por los pueblos que integran la Unión Europea. La construcción en clave de democratización de que les hablo ha supuesto que, al principio, la Asamblea parlamentaria tuviera apenas una función meramente consultiva y testimonial, siendo toda la competencia decisoria monopolio del Consejo, integrado por los Gobiernos de los Estados miembros. Poco a poco, pero sin retroceder nunca, esa situación ha ido cambiando hasta la situación de los últimos años en que el Parlamento Europeo alcanzó a ser competente -en clave de codecisión compartida con el Consejo- en algo más del 30% de los temas. Ahora acaba de producirse un salto enorme con el Tratado de Lisboa, por el que los ámbitos en que esa codecisión se hace realidad crece de forma espectacular, alcanzando el Parlamento a compartir las decisiones con el Consejo prácticamente en el 80% de las cuestiones que se tratan en la Unión Europea.

Por lo demás, funcionamos como cualquier Parlamento, con una Mesa compuesta por su Presidente y 14 Vicepresidentes, con Grupos parlamentarios, con Comisiones, etc.: todo eso, la mayoría de ustedes ya lo conocen y, en todo caso, lo encontrarán expuesto con todo detalle en las publicaciones que tienen a su disposición a la entrada. También en esos folletos verán ustedes cómo operamos desde el Parlamento en relación con las otras Instituciones de la Unión, en particular con la Comisión Europea, que es el poder ejecutivo de todo este montaje, y con el

Consejo que, como les he venido apuntando, opera como otra Cámara, compartiendo con nosotros la responsabilidad de orientar y controlar a la Comisión y la de aprobar las normas de legislación comunitaria. Interesante puede resultar para ustedes el hecho de que el Parlamento Europeo tenga tres sedes como resultado de nuestra Historia. En Bruselas nos reunimos tres semanas por mes y aquí se producen las reuniones de nuestros Grupos parlamentarios y de nuestras Comisiones. En Estrasburgo nos reunimos en Sesiones Plenarias una semana al mes. Y en Luxemburgo no hay reuniones pero sí que funcionan allí buena parte de nuestros servicios y de nuestra Administración. Por cierto, el Parlamento Europeo cuenta con unos siete mil funcionarios y otros tantos miembros de personal de tipo contratado o subcontratado. Ya habrán visto ustedes que esto es como una ciudad que, entre parlamentarios, personal y visitantes, acoge cada día al alrededor de 20.000 personas con los servicios correspondientes de todo tipo.

- 4 Dicho todo lo anterior, querría entrar en otro tipo de comentarios o reflexiones, no sin dejar de subrayar una vez más que las crecientes competencias del Parlamento Europeo, pasando de una labor consultiva a un altísimo nivel de poder de decisión sobre legislación comunitaria que se aplica automáticamente en nuestros 27 países miembros, ha cambiado radicalmente nuestra naturaleza y nuestro trabajo, debiendo concentrarnos cada vez más, como sucede en cualquier Parlamento, en lo que es la tarea legislativa y la del control del poder ejecutivo que ejerce la Comisión Europea. Comprenderán ustedes que las crecientes responsabilidades hacen que cada vez sea más técnico nuestro trabajo, aparte de mantener su indiscutible identidad política y exigiéndose de todos nosotros un mayor esfuerzo para poder actuar en temas particularmente especializados. Por cierto que, en la Eurocámara, funcionamos por Grupos políticos y no por delegaciones nacionales.

Entrando pues en las reflexiones que les vengo anunciando, me parece indispensable analizar la situación que, en mi opinión, nos ha llevado a la tremenda crisis que estamos viviendo y que, afectándonos a todos en el mundo, está teniendo también consecuencias muy graves para los países europeos.

- 5 Volviendo al momento en que se puso en marcha el proceso de articulación continental que nos ha llevado a la Unión Europea que hoy conocemos, en todos los países de Europa -en unos antes y en otros después- se establecieron una serie de mecanismos que permitieron a la economía y a las finanzas funcionar libremente pero dentro de un marco impuesto en cada país para controlar sus movimientos, supeditándolos a valores de tipo social. Así se estableció lo que se dio en llamar el Estado de bienestar. Los medios financieros y económicos hacían sus beneficios, pero parte de ellos se iban en forma de impuestos a financiar educación, sanidad, pensiones, servicios, etc. Y así se levantaron sociedades bastante aceptables en lo que hacía a su progreso social, y que, desde la solidaridad y la cohesión social y territorial, se fueron consolidando, contribuyendo a su vez a la estabilidad y prosperidad de los propios sistemas.
- 6 Pero hete aquí que esto iba a verse reventado en los últimos años del siglo pasado al irse haciendo más y más realidad lo que conocemos como globalización. En este nuevo escenario internacional los poderes económicos y financieros lograron romper los marcos nacionales de control y de supeditación a consideraciones de tipo social. Empezaron a operar trascendiendo las fronteras y los controles políticos de los Estados, y operando en total libertad y descontrol, guiados exclusivamente por su aspiración a mayores y mayores beneficios, especulando sistemáticamente y agrediendo, arruinándolos, a Gobiernos que pudieran parecerles obstaculizar su actuación. Los "mercados", como ahora se les llama, no sólo mandan, sino que operan desde la mayor opacidad, sin que se sepa ni quién toma las decisiones, ni dónde se toman... Y así es como ha estallado la crisis que ha puesto en jaque a la

estabilidad mundial y al relativo progreso que habíamos llegado a construir, por ejemplo en nuestras sociedades europeas.

No es menos cierto que ante tal desencadenamiento de acontecimientos los poderes políticos y sociales de nuestros Estados no han sabido o no han podido reaccionar, ni a tiempo, ni con la suficiente fuerza, energía, imaginación y determinación. Unos han mirado para otro lado y otros han pensado, torpe o ingenuamente, que a ellos no le tocaría el tsunami...

- 7 Eso es lo que sucedió en la Unión Europea, donde se han perdido varios años hasta llegar a la situación actual. Fuimos, sin embargo, unos cuantos los que entendimos hace tiempo la amenaza y nos pusimos a la obra de articular mecanismos indispensables, entre otras cosas para hacer que la Unión Europea adaptase sus estructuras y funcionamientos a la realidad de sus propias sociedades y sobre todo a la realidad del escenario internacional del siglo XXI en la que estamos llamados y obligados a operar. Y en la que se nos requiere desde dentro y desde fuera que operemos. Y así hemos pasado diez años esforzándonos por dotar a la Unión Europea de unas estructuras que permitan trasladar a nivel continental y aún a nivel planetario los mecanismos que funcionaron durante medio siglo a nivel nacional, esto es, el control de lo económico desde lo político, supeditándolo a lo social.

Les digo que ha sido una tarea ardua y llena de decepciones y frustraciones. Hemos sentido que pedaleábamos hasta rompernos las pantorrillas, y no avanzábamos: como si nuestra bicicleta fuera de esas que hay en los gimnasios, que no tienen ruedas... ¡¡¡Avanzaba el resto del mundo y nosotros sólo conseguíamos cansarnos, quedándonos en el mismo sitio!!! Por fin creímos haber logrado un éxito definitivo cuando conseguimos poner en marcha una Constitución que debería hacer de la Unión Europea un actor global poderoso, coherente y eficaz, capaz de defender en el escenario de la globalización los intereses de los europeos y de las europeas, pero asimismo capaz de articular con el resto de actores una nueva gobernanza planetaria, también controladora del mundo de la finanza y de la economía...

Ustedes conocen bien cómo la Constitución europea fue abortada. Una de las principales razones de su fracaso ha sido insuficientemente denunciada. Me refiero a la decisiva interferencia e injerencia de la Administración norteamericana encabezada por el Presidente George W. Bush. Esta defendía a rajatabla su visión unilateralista -superado el tiempo de la confrontación de bloques y de superpotencias con el derrumbe de la Unión Soviética- en la que los Estados Unidos se arrogaban el derecho y hasta la obligación de gestionar el mundo solos y por su cuenta, en función de sus intereses, sus valores y sus estrategias. Desde esa visión, no convenía a los Estados Unidos una Europa sólida y coherente, percibida siempre no como un aliado significativo, sino como un adversario potencial y peligroso. Claro que Bush presionó mucho desde fuera para que la Constitución Europea abortase, pero más eficaz fueron las acciones de sus satélites conspirando desde dentro. Y frente a esos, no hubo en Europa suficiente voluntad o firmeza. Sobraron timideces e indecisiones y lograron su objetivo caballos de Troya y traidores, con lo que la cosa se fue al garete. La necesidad era sin embargo tan fuerte y tan presionante, con la crisis ya rondando y haciéndose realidad inexorable que, a última hora se puso en marcha un sucedáneo aceptable de la Constitución: el Tratado de Lisboa que efectivamente recoge lo esencial de aquella y que tras salvar toda una serie de escollos, ha entrado por fin en vigor.

- 8 En los documentos que ponemos a su disposición, verán ustedes que se trata de un paso extraordinariamente ambicioso y precisamente por ello va a ser tan complicado hacer realidad lo que, por el momento, son apenas artículos de un texto escritos sobre el papel. Creo sinceramente que si conseguimos desarrollar esta nueva base jurídica y política, con la Unión Europea será un actor global muy importante. Lo será

en defensa de nuestros propios intereses. Pero lo será también desde la perspectiva de comprender que esa defensa sólo puede hacerse en consenso solidario, respetuoso y democrático con otros actores globales: con África, en particular. Verán ustedes algo, por lo demás, que debe interesarles mucho y que queda definitiva y claramente establecido en el Tratado de Lisboa. Y es lo que se refiere a la cooperación para el desarrollo. Esta siempre se produjo con un cierto interés en la Unión Europea; pero hasta ahora era algo periférico, marginal, como un pegote y nunca una prioridad. Pues bien, esa cooperación y la solidaridad con el mundo en desarrollo, se ha convertido con el Tratado de Lisboa en valor fundamental, seña de identidad del proyecto europeo, y en algo que debe tenerse en cuenta de forma transversal, a la hora de formular, articular y practicar todas nuestras políticas: comerciales, agrarias, pesqueras, etc.

El Tratado establece incluso un Servicio Exterior Europeo, es decir, un verdadero servicio diplomático que operará en el mundo como la voz y la responsabilidad de la Unión Europea. No les oculto que hacer realidad todo esto va a ser muy complicado. El Tratado era indispensable para poder avanzar, pero no es suficiente: hará falta, además, la voluntad política para desarrollarlo y para aplicarlo, explotándolo hasta sus últimas posibilidades y consecuencias. Eso va a exigir, por otra parte, la voluntad y la disposición para consensuar y coordinar con quienes, como los países africanos, comparten los problemas y la vocación de participar en el Gobierno del mundo del siglo XXI. El reto es muy grande, pero es fantástico. Y yo tengo gran confianza en el papel que al respecto podamos jugar los parlamentarios de aquí y de allá. Estoy seguro de que nuestros colegas africanos, representando a sus pueblos, estarán en su sitio, en su puesto, para hacer realidad esta que puede ser la mayor transformación y progreso que en toda su Historia haya vivido la Humanidad.

- 9 Para terminar, querría dedicar un par de minutos a decirles cuáles son mis tareas específicas como Vicepresidente del Parlamento Europeo. Lo haré sólo como un catálogo de responsabilidades, porque la cosa me parece menos interesante que el debate sobre los comentarios y reflexiones que he compartido con ustedes:
- Opero como coordinador y portavoz en la Mesa de los cinco Vicepresidentes socialistas que formamos parte del órgano de gobierno de la Eurocámara.
 - Tengo la responsabilidad de pilotar las relaciones del Parlamento Europeo con los Parlamentos Nacionales de los 27 Estados comunitarios y que, según el Tratado de Lisboa, deben participar en la elaboración de la legislación europea.
 - Soy asimismo responsable de las relaciones con los países candidatos a integrarse en la Unión Europea: Turquía, Croacia, Macedonia e Islandia, por el momento.
 - Me ocupo del multilingüismo, es decir, entre otras cosas, de que funcionen la interpretación en todas nuestras actividades y la traducción de todos nuestros documentos, en los 23 idiomas oficiales de la Unión Europea.
 - Me ocupo de un proyecto fabuloso pero muy complicado, que está en marcha: la Casa de la Historia Europea, es decir un Museo que estará a pocos metros de esta sede y que debería enseñar a millones de visitantes europeos y de fuera de Europa, el milagro de que les hablaba al principio, de cómo pasamos de la guerra a la paz por la voluntad política de nuestros pueblos y de sus responsables.
 - Como les decía al principio, sigo de cerca la realidad africana desde mi participación en la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE y desde mi actuación en la Delegación conjunta Parlamento Europeo-Parlamento Panafricano.
 - Y por último presido el Grupo de Amistad y Solidaridad con el Pueblo de Cuba que opera en el Parlamento y que, entre otras cosas, aprecia mucho lo que Cuba hace, por ejemplo en África, con espléndidos programas de solidaridad y cooperación Sur/Sur, en ámbitos tan esenciales como el de la sanidad.

Gracias por su atención y por su interés. Vamos al diálogo, esperando poder responder a sus preguntas y reaccionar a sus reflexiones.